

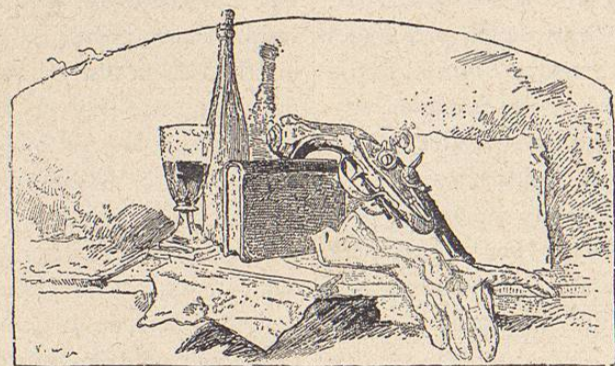
daban demasiada parte al personal revolucionario, y éste permanecía demasiado aferrada á sus principios. Los colegios electorales por sufragio universal designarían los candidatos para las diversas funciones. Creíase que esos colegios podrían dirigirse y que no presentarían más que un personal afecto. Pero en cambio de esta concesión liberal se concedió al Senado la despótica facultad de poder interpretar y completar la Constitución, disolver el Cuerpo legislativo y el Tribunado, y lo que era aún más grave y tiránico, la de poder anular toda clase de sentencias dadas por los tribunales, lo que era subordinar la justicia á la política. Pero el Senado no podía hacer nada de esto sin que el gobierno se lo propusiera, de modo que en último resultado era el primer Cónsul quien quedaba señor soberano y

absoluto de un pueblo que había hecho la Revolución de 1789.

Aumentóse el número de senadores hasta ciento veinte miembros, de los cuales, cuarenta debían ser elegidos por el primer Cónsul, y el número de los tribunos se rebajó á cincuenta debiendo discutir por secciones y á puerta cerrada.

También el Consejo de Estado perdió algo de su autoridad por la creación del Consejo privado.

Nos equivocáramos ahora mucho si dejásemos que se acreditase la creencia de que para hacer todo esto se necesitó mucho tiempo. Dos días bastaron para que el gobierno y el Senado se entendieran. El 5 de Agosto se publicó la reforma constitucional. El 15 del mismo mes se celebraba por primera vez el aniversario del natalicio del primer Cónsul.



CAPITULO V

RESTABLECIMIENTO DE LA ESCLAVITUD

Situación política de Bonaparte.—Situación de las Antillas francesas.—Sus riquezas y comercio.—El trabajo esclavo.—Las colonias acogen con júbilo la Revolución francesa.—Donativo patriótico: los hombres de color.—Mulatos y negros.—Actitud de los colonos.—La Asamblea de San Marcos: Febrero de 1790.—Creación de las Asambleas coloniales.—Exigen los colonos la exclusión de los hombres de color.—Apóyales el gobernador de Santo Domingo.—Resoluciones ilegales de la Asamblea de San Marcos.—Anúlalas el gobernador.—Estalla el motín.—Dominan las autoridades.—Los colonos acuden á la Asamblea constituyente.—Aprueba la Asamblea la disolución de la de San Marcos: 12 de Octubre de 1790.—Reclamaciones de los mulatos.—Su insurrección.—Son vencidos.—Ejecución de Ogé y de sus compañeros.—Los colonos declaran la independencia legislativa de la colonia.—Motín militar.—La cuestión de la esclavitud en la Constituyente.—Robespierre y Barnave.—Transacción: 15 de Mayo de 1791.—Levantamiento de los negros: 22 de Agosto de 1791.—Asesinatos y ejecuciones.—Carácter de la guerra entre negros y blancos.—Situación de los mulatos.—Su emancipación: 21 de Setiembre de 1791.—Efectos desastrosos de la guerra.—Efecto que causan las noticias de Santo Domingo en Francia.—Burdeos y los girondinos.—La Convención emancipa á los negros.—España é Inglaterra apoyan la insurrección de los negros.—Toussaint al frente de la insurrección.—Su patriotismo.—Se separa de los españoles.—Retirada de los españoles de la parte francesa de la isla.—Toussaint combate á los mulatos.—Efectos de la paz de Basilea.—Cambio que se opera en Toussaint.—Guerra entre negros y mulatos: Toussaint y Rigaud.—Los mulatos son vencidos.—Rigaud y Bonaparte: 1799.—Toussaint y Bonaparte.—Sumisión aparente del negro.—Obliga á los españoles á salir de la isla.—Organiza la república de Santo Domingo.—Resuelve Bonaparte someter la isla y á Toussaint.—Leclerc en Santo Domingo.—Sus soldados.—Odiosa conducta de Bonaparte para deshacerse de los republicanos.—Envía los poloneses á la isla.—Prisión artera de Toussaint.—Richepanse en Guadalupe.—Muerte de Toussaint.—Richepanse y Leclerc.—Los crímenes de Bonaparte.—La fiebre amarilla.—Rochambeau en Santo Domingo.—Cómo perdió Francia sus posiciones antillanas.



Es lo propio de las reacciones no poner en nada medida.

Bonaparte tan pronto se siente impulsado á dar satisfacción á su ambición personal infinita, cree una necesidad reconciliarse con la antigua sociedad destruída por la revolución, y cree que esa reconciliación no es posible sino sobre la base de la restauración de todo lo que la había informado. Por justo que sea lo que se haya abolido, por necesario que aparezca para el progreso humano su abolición, si con esto se ha causado perjuicio á ese antiguo régimen que se quiere ahora

restaurar á condición de que acepte nuevos señores, todo está pronto á restaurarse, aún cuando se trate de la infame esclavitud.

Francia poseía, como ya hemos visto, varias islas en las Antillas que estaban en un estado floreciente al estallar la revolución, pues habiéndoseles concedido después de la guerra contra Inglaterra para su restauración el privilegio de que pudieran comerciar con el extranjero, el comercio las había puesto en un estado de prosperidad envidiable. Anualmente enviaban por doscientos millones al extranjero, y esto prueba tanto la riqueza de su suelo como la